



LA ASIGNACIÓN DE ENMIENDAS INDIVIDUALES AL PRESUPUESTO POR LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE PARAÍBA Y MINAS GERAIS ENTRE 2011 Y 2018

José João Correia de Oliveira Filho¹
Kelly Cristina Costa Soares²

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo investigar la existencia de una relación entre el desempeño electoral de los diputados estatales, la presentación y la dirección de las enmiendas individuales al presupuesto estatal. Para ello, se recogieron datos de las modificaciones individuales al presupuesto de las Asambleas Legislativas de Minas Gerais y Paraíba, en las dos últimas Legislaturas (2011-2014 y 2015-2018). A partir de los datos recolectados, se identificó el voto de cada diputado en cada municipio y la dirección de las enmiendas, elaboramos mapas para ilustrar el voto electoral y la asignación de recursos, que permiten caracterizar los tipos de "distritos informales" donde el voto de los diputados es predominantemente en grupos de municipios contiguos. Además, las pruebas estadísticas permitieron adoptar y medir si variables como concentración y predominio electoral tienen significación estadística en el destino de las enmiendas, así como si las enmiendas inciden en el éxito electoral de los diputados.

Palabras clave: relación ejecutivo-legislativo; geografía del voto; comportamiento parlamentario

1. Introducción

Los estados miembros brasileños, como unidades federativas autónomas, tienen sus propios presupuestos, con trámite similar al establecido en la Constitución Federal para la Unión, pues las normas presupuestarias son de reproducción obligatoria por los estados de la Federación. En ese sentido, los parlamentarios estatales tienen la prerrogativa de enmendar el presupuesto anual, en virtud de competencia establecida de forma obligatoria por las constituciones estatales.

Según parte de la literatura, la importancia de las enmiendas individuales al presupuesto reside en la expectativa de retorno electoral, ya que los parlamentarios creen que la ejecución de esas enmiendas es capaz de garantizar su reelección (PEREIRA; MUELLER, 2002). La importancia de las enmiendas parlamentarias también es destacada por Lima Baião, Couto y Oliveira (2019) en otro sesgo. Los autores acentúan que la asignación de las enmiendas en el territorio representa una excelente oportunidad para evaluar de qué forma tiene lugar el gasto público en el país. Así, concluyen que, como la mayoría de las enmiendas individuales es

¹ Máster en Ciencia Política por la Universidad Federal de Campina Grande (UFCG). Graduado en Derecho por la Universidad Estadual de Paraíba (UEPB). Servidor público de la Asamblea Legislativa del Estado de Paraíba (ALPB) en el cargo de Analista Legislativo. Actúa en el Departamento de Asistencia a las Comisiones, donde desarrolla trabajo de análisis previo de constitucionalidad, juridicidad y mérito de las proposiciones legislativas. E-mail: josejoaofilho@hotmail.com. ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0001-6787-4528>.

² Profesora e Investigadora del Programa de Postgrado en Ciencia Política de la UFCG. Tiene graduación en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (1997), máster en Sociología por la Universidad Federal de Pernambuco (2000) y doctorado en Ciencia Política por la Universidad Federal de Pernambuco (2010). E-mail: kelsoares2016@uol.com.br. ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0003-3129-231X>.

destinada a municipios específicos, es posible verificar en qué medida aquellos con mayor carencia dentro del estado son priorizados por los respectivos diputados.

Por lo tanto, la presentación y la posible ejecución de las enmiendas serían parte de la estrategia para garantizar la manutención de los votos en elecciones venideras. En el ámbito de la Cámara de Diputados, cada parlamentario tiene derecho a proponer 25 enmiendas individuales al presupuesto. En las constituciones de los estados miembros, generalmente, ese dispositivo es repetido en consonancia con el principio de la simetría constitucional. Se debe resaltar que la posibilidad de que los parlamentarios actúen en la asignación de recursos a los estados y municipios, por medio de enmiendas al presupuesto, permitiendo alteraciones al propio texto de la proposición, sería una forma de que la Constitución de 1988 rehabilite la participación del Legislativo después de un período dictatorial en que solamente el Ejecutivo definía el gasto público (LIMA BAIÃO; COUTO; OLIVEIRA, 2019).

Preliminarmente, con relación al comportamiento parlamentario en la distribución de sus enmiendas, existe divergencia en la literatura que trata el tema. Gran parte entiende que las enmiendas parlamentarias acaban por reorientar los recursos públicos hacia intereses diversos de aquellos planeados de forma técnica, pudiendo ser un instrumento de captura del presupuesto público para fines particulares, lo que generaría un comportamiento del tipo particularista (*pork barrel*) del incumbente. Inclusive, es un hecho que las enmiendas parlamentarias estuvieron en el centro de diversos escándalos de corrupción informados en el país en el transcurso de los años, como el caso de los Enanos del Presupuesto y de la Mafia de las Sanguijuelas (CARNUT *et al.*, 2021).

En contrapunto, una corriente diversa evidencía, en síntesis, que las enmiendas parlamentarias individuales al presupuesto son un mecanismo eficiente en la promoción del bienestar social. En ese sentido, en investigación sobre el tema, Almeida (2021) busca demostrar que, en un ambiente caracterizado por incertezas y asimetría de información, la destinación de recursos vía enmienda parlamentaria promueve mayor bienestar, comparativamente a la decisión asignativa del gobierno central. Por lo tanto, a pesar de sus asimetrías, concluye el autor que la descentralización de recursos viabilizada por las enmiendas es capaz de promover beneficios sustanciales para la sociedad.

Citadas las diversas formas de vislumbrar el tema, destáquese que el principal objetivo de este trabajo es verificar si los diputados estatales han utilizado ese mecanismo para beneficiar sus reductos electorales con el propósito de recolectar votos para las elecciones futuras. En ese sentido, se busca investigar la existencia de la relación entre el desempeño electoral de los diputados estatales y la presentación y el direccionamiento de enmiendas individuales al presupuesto estadual, según sugiere parte de la literatura de los estudios legislativos. Así como si la ocurrencia de predominio en la votación en determinados grupos de municipios, configurando “distritos informales”, sería capaz de crear estándares en el

comportamiento parlamentario en lo que se refiere a la asignación de los recursos presupuestarios. Para esto, fueron recolectados datos de las enmiendas individuales al presupuesto de las Asambleas Legislativas de Minas Gerais y de Paraíba, en las últimas dos Legislaturas (2011-2014 y 2015-2018). Cabe destacar que inicialmente se pretendía analizar también las Cámaras Legislativas de los estados del Rio Grande do Sul, Mato Grosso do Sul y Amazonas, abarcando así parlamentos estaduais de las cinco regiones del país. Sin embargo, dificultades operacionales que serán expuestas más adelante contribuyeron para delimitar más aun el campo empírico.

En ese sentido, fueron elegidas las Asambleas de Minas Gerais y de Paraíba en virtud de la facilidad de acceso y de los datos completos en las direcciones electrónicas para las dos legislaturas analizadas en la investigación. Se cree que la escasez de estudios sobre los legislativos estaduais se debe a la dificultad de acceso a los datos. Son limitadas las asambleas legislativas que disponen de banco de datos con informaciones sobre producción legislativa. El análisis permitió abordar las mismas categorías analíticas (enmiendas al presupuesto y desempeño electoral) en dos estados de diferentes realidades socioeconómica y demográfica para, así, encontrar parámetros de comparación.

Preliminarmente, en la elaboración del banco de datos, surgieron varias limitaciones que restringieron la capacidad investigativa para producir resultados más abarcadores. La principal fue la reducción del universo de análisis inicialmente propuesto. Las etapas propuestas permitieron recolectar datos de por lo menos dos legislaturas, para comprender mejor el comportamiento parlamentario a lo largo del tiempo. No obstante, los datos referentes a las enmiendas estaduais no están consolidados en planillas, como en el portal Siga Brasil³, en el que se pueden obtener informaciones detalladas y de forma amplia sobre el Presupuesto Público Federal. Así, en los casos que fueron descartados del análisis (Rio Grande do Sul, Mato Grosso do Sul y Amazonas), no hubo disponibilidad de todos los datos referentes a las enmiendas presentadas en la Legislatura 2011-2014.

A partir de los datos recolectados, se identificó la votación de cada diputado en cada municipio y el direccionamiento de las enmiendas, siendo producidos mapas para identificar la circunscripción electoral y la asignación de los recursos⁴. Tests estadísticos también permitieron verificar grados de asociación entre las enmiendas presentadas por los diputados y el índice de dominancia (AMES, 1995).

La visualización de los mapas citados gana notoriedad en la investigación, pues permite caracterizar tipos de “distritos informales” donde la votación de los diputados presenta predominio en grupos de municipios contiguos. Además de eso, permite verificar la distribución

³ Dirección electrónica: <https://www12.senado.leg.br/orcamento/sigabrasil>

⁴ Los mapas completos de todos los diputados analizados en esta investigación pueden ser visualizados a partir del siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1_yi7TETkgzIQ6UjSiY4CvEzQ7tRbq9g/view?usp=sharing

porcentaje de la votación de cada parlamentario a lo largo de las tres elecciones consecutivas (2010, 2014 y 2018) en cada municipio y el destino de las enmiendas del período 2012-2014 y 2016-2018. Ese procedimiento metodológico procuró averiguar la existencia de estándares de votación y asignación de recursos a los municipios por medio de las enmiendas parlamentarias al presupuesto estadual. Además, los tests estadísticos permitieron adoptar y medir si variables como concentración y dominancia electoral tienen significación estadística en el destino de las enmiendas, así como si las enmiendas presentan impacto en el éxito electoral de los diputados. Los datos fueron tratados con estadística descriptiva e inferencial.

La literatura sobre estudios legislativos en Ciencia Política presenta controversia al evaluar el grado efectivo de conexión electoral de las enmiendas individuales al presupuesto. En ese sentido, esta investigación busca contribuir en la discusión sobre la articulación entre escenario electoral y escenario parlamentario, aclarar en qué medida tiene lugar el direccionamiento de la interacción entre incumbentes y electores en los resultados electorales y comprender el proceso de presentación de las enmiendas en ámbito legislativo estadual.

El dispositivo de las enmiendas individuales al presupuesto ejerce significado al ser instrumento de regateo que amplía el capital político del parlamentario y crea expectativa de retorno electoral. En ese sentido, el estudio de Pereira y Mueller (2002) aseguró que las enmiendas presentan alta probabilidad de garantizar la reelección parlamentaria. Por lo tanto, el análisis sobre la relación entre votación y enmienda puede mostrar algunos estándares que asumen doble dirección. En esos términos, hay movimiento *ex ante* y *ex post*, o sea, si el predominio de votación en municipios contiguos hace que el diputado se esfuerce para recompensar a sus electores asignando recursos a esos municipios y garantizando su reelección; la otra posibilidad es que la presentación de enmiendas para municipios de baja votación sería parte de la estrategia para garantizar predominio de votos en elecciones futuras.

2. Presentación del banco de datos y aspectos metodológicos

El banco de datos fue elaborado con las enmiendas individuales presentadas en dos períodos diferentes, entre 2012-2014 y entre 2016-2018. Fueron excluidas las enmiendas del primer año de cada legislatura, ya que su presentación ocurre en el último año de la legislatura anterior (después de la elección de octubre) y con una composición de parlamentarios diversa de la utilizada en el universo de análisis.

Los datos provienen de fuentes secundarias y fueron formateados por medio de las informaciones contenidas en las propias enmiendas publicadas en las páginas electrónicas de las respectivas Asambleas⁵. Con relación a los datos electorales, se utilizó el banco de datos del

⁵ Direcciones electrónicas de recolección de datos
https://www.almg.gov.br/acompanhe/planejamento_orcamento_publico/loa/index.html; <http://www.al.pb.leg.br/>

Tribunal Superior Electoral (TSE)⁶ como fuente de las elecciones de 2010, 2014 y 2018 con el propósito de organizar informaciones sobre los resultados electorales de todos los candidatos a diputado estadual en todos los municipios de los estados de Paraíba y Minas Gerais. Se debe resaltar que los datos de los suplentes que asumieron el mandato también fueron utilizados, ya que durante la legislatura ellos presentan enmiendas individuales, constituyendo también parte relevante para este análisis.

Una cuestión para considerar es la elección de la cantidad de enmiendas presentadas por cada diputado a lo largo de las legislaturas investigadas, en detrimento del significativo valor de los recursos que serían destinados a los municipios, como parte de la literatura sugiere (MESQUITA, 2008; PEREIRA; RENNÓ, 2001; SAMUELS, 2002; SANFELICE, 2010). Ocurre que, en especial en el caso de Paraíba, hay una gran porcentaje de enmiendas destinadas a los municipios clasificada por la tipología “Meta”. En ese tipo de enmienda, el parlamentario no atribuye un valor específico a ser ejecutado, sino apenas asigna la inclusión de una meta específica a ser alcanzada por la unidad presupuestaria especificada en la enmienda. Muchos parlamentarios utilizan ese tipo de enmienda para asignar los recursos. En el caso de Paraíba, para los dos períodos analizados, 47,2 % de las enmiendas son de ese tipo, siendo que la mayoría se destina de forma directa a los municipios. Por lo tanto, retirar esas enmiendas del modelo acarrearía gran pérdida del valor explicativo, ya que el universo de análisis sería bastante reducido. Además de eso, el número de enmiendas también es utilizado por parte de la literatura como unidad de análisis, inclusive esa es la unidad utilizada por Ames (1995, 2003).

Por fin, se resalta que los valores ejecutados de las enmiendas no fueron utilizados por la falta de disponibilidad de la información detallada, tanto en las direcciones electrónicas de los parlamentos estaduais, como en los portales del Poder Ejecutivo de ambos estados. Diferentemente del presupuesto impositivo (que no era el caso de los estados miembros analizados en el momento de la investigación), la aprobación de la Ley Presupuestaria Anual (LOA) no vincula la Administración Pública a ejecutar las metas específicas y valores en el año fiscal de vigencia del presupuesto. Así como no hay un control específico de las asambleas legislativas citadas sobre la ejecución de las enmiendas individuales.

Con relación al modelo usado para medir la relación entre enmiendas y votos, se adoptó la tipología desarrollada por Ames (2003). Según ese autor, políticos con determinados estándares de votación son más inclinados a realizar políticas del tipo particularista y patrimonialista (*pork barrel*). Ames emplea dos dimensiones para clasificar las bases de voto de los candidatos: una dimensión que varía de acuerdo con lo que llama “penetración política vertical” del candidato, medida por el porcentaje de votos obtenido en determinado municipio o conjunto de municipios, y que informa su dominancia en aquel espacio geográfico; y la otra

⁶Dirección electrónica: <http://www.tse.jus.br/eleitor-y-eleicoes/estatisticas/repositorio-de-dados-eleitorais-1/repositorio-de-dados-eleitorais>

dimensión que depende de la distribución geográfica de los municipios donde el candidato obtuvo su votación, revelando el grado de concentración o dispersión de su base electoral.

La primera dimensión busca identificar cuanto de dominancia presenta el parlamentario en el municipio, indicar la dinámica de la competición y expresar si otros políticos también reciben muchos votos en la misma área. La segunda tiene el objetivo de medir la concentración espacial de los votos recibidos por el parlamentario, o sea, si la votación se extiende por el territorio o si queda circunscrita a una región. Siendo así, cuanto mayor es la votación promedio en los municipios en que tiene más contribución, mayor es la dominancia. Considerando esa tipología, los diputados son clasificados por el autor según el Cuadro 1:

Cuadro 1 – Taxonomía de estándares espaciales de Ames

Estándares estatales de distribución espacial			
% del total de votos en municipios principales			
		Baja	Alta
Distribución espacial de municipios principales	Dispersa	Dispersa-compartida	Dispersa-dominante
	Contigua	Concentrada-compartida	Concentrada-dominante

Fuente: reproducidos por los autores a partir de Ames (2003, p. 65).

Ames (2003) afirma que el estándar de distribución de la votación caracterizado por concentrado-dominante genera mayores incentivos al particularismo y refleja relaciones clientelistas entre el candidato y su base de apoyo. Se adopta como parámetro el estudio de ese autor para buscar responder si diputados estatales con determinada circunscripción electoral tienen estándar de asignación de los recursos para aquellos municipios en que tienen mejor desempeño electoral y, con eso, asegurar la conexión con sus electores. Se utilizan las enmiendas individuales al presupuesto para estimar el esfuerzo del candidato en busca de garantizar votos y atraer nuevos reductos electorales. Por lo tanto, se debe verificar si la distribución espacial del voto de un diputado influencia la asignación de las enmiendas individuales al presupuesto. Así como si cuanto más concentrada y dominante es la votación en el distrito electoral, más el diputado tiende a presentar políticas de cuño particularista (*pork barrel*).

En la búsqueda de indicadores que expresen dominancia electoral, se tomó como unidad de análisis la votación de cada diputado en cada municipio en el universo de los municipios mineiros (853) y paraibanos (223), los cuales hacen un total de 1.076. En ese sentido, se busca

aplicar el modelo propuesto por Ames (2003), utilizando como indicador de dominancia electoral el que se convino denominar de “Índice de Ames” (AVELINO; BIDERMAN; SILVA, 2011). El índice tiene la siguiente ecuación:

$$D_D = \sum_m \frac{V_{Dm}}{V_m} \frac{V_{Dm}}{V_d}$$

Onde,

D_D = *Dominância do Deputado*

V_{Dm} = *Votos do deputado no município*

V_m = *Soma dos votos de todos os deputados no município*

V_d = *Votos do deputado no estado*

Donde,

D_D = Dominancia del Diputado

V_{Dm} = Votos del diputado en el municipio

V_m = Suma de los votos de todos los diputados del municipio

V_d = Votos del diputado en el estado

Con el objetivo de verificar si la asignación de las enmiendas individuales al presupuesto dependerá del estándar de votación del diputado, se procura hacer tests estadísticos para medir esa relación.

3. Enmiendas individuales y distribución espacial del voto en las Asambleas Legislativas de Minas Gerais y de Paraíba

Se hace necesario señalar algunos elementos importantes con relación a los aspectos demográficos de las dos unidades federativas analizadas, con el propósito de colocar en evidencia las diferencias entre los estados miembros, que también sirven como límite geográfico del distrito electoral para el cargo analizado (diputado estadual). También deben ser explorados los datos referentes a las elecciones generales de 2010, 2014 y 2018, en la medida en que servirán para comprender mejor el universo de análisis.

Además de la magnitud distinta de los dos distritos electorales, hay grandes diferencias socioeconómicas entre los dos estados. Parte de la literatura afirma que esas diferencias pueden ser importantes para observar formas diversas en el estándar de comportamiento parlamentario, según la relación tipo de votación y presentación de enmiendas. Carvalho (2003), al abordar cuestiones como la discontinuidad entre las áreas urbanas y rurales, coloca el impacto de las diferencias demográficas sobre el sistema representativo. De forma sintética, la Tabla 1 presenta algunos elementos demográficos de Minas Gerais y de Paraíba.

Tabla 1 – Demografía e Indicadores socioeconómicos de los estados de Minas Gerais y Paraíba

RESUMEN DEMOGRÁFICO	INDICADOR	MINAS GERAIS	PARAÍBA
POBLACIÓN	POBLACIÓN RESIDENTE	19.597.330	3.766.528
EDUCACIÓN	IDEB – ENSEÑANZA PRIMARIA	6,30	4,70
TRABAJO Y RENTA	RENDIMIENTO MENSUAL DOMICILIARIO	R\$ 1.322,00	R\$ 898,00
ECONOMÍA	IDH	0,73	0,66
TERRITORIO	ÁREA (Km ²)	586.521,121	56.467,239

Fuente: elaboración de los autores según datos del IBGE (2020)⁷.

Con una población de casi veinte millones de habitantes⁸ (según el censo de 2010), Minas Gerais es el segundo estado más poblado del país, presentando una densidad demográfica de 33,41 hab./Km². Paraíba, a pesar de tener menor población residente, tiene una densidad demográfica de 66,70 hab./Km², en virtud de también tener un territorio menor.

Para medir el nivel de desarrollo de los estados investigados, se tomaron los indicadores de educación representados por el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB), más específicamente los datos sobre los años iniciales de la enseñanza primaria (red pública de enseñanza). El IDEB reúne, en un solo indicador, los resultados del flujo escolar y los promedios de desempeño en las evaluaciones⁹. En ese caso, Minas Gerais tiene un desempeño mejor, con un índice de 6,30 (2° del país), mientras en Paraíba el índice es de 4,70 (21° del país). Con relación a los datos sobre trabajo y renta de la población, se utilizó el rendimiento nominal mensual domiciliario *per cápita*. Nuevamente, Minas Gerais presentó mejor desempeño, pues tiene una renta mensual de R\$ 1.322,00 (10° del país), mientras en Paraíba la renta mensual es de R\$ 898,00 (18° del país).

Por fin, también se destaca, como expresión de las condiciones socioeconómicas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de cada estado analizado. El IDH, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Brasil¹⁰, expresa una medida resumida del progreso a largo plazo, con base en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: expectativa de vida, renta, educación y salud. Nuevamente, Minas Gerais presenta mejor resultado en ese aspecto con índice igual a 0,731 (9° en el país), mientras Paraíba tiene un índice igual a 0,658 (23° del país). El Gráfico 1 demuestra la evolución del IDH en los dos estados a lo largo del tiempo.

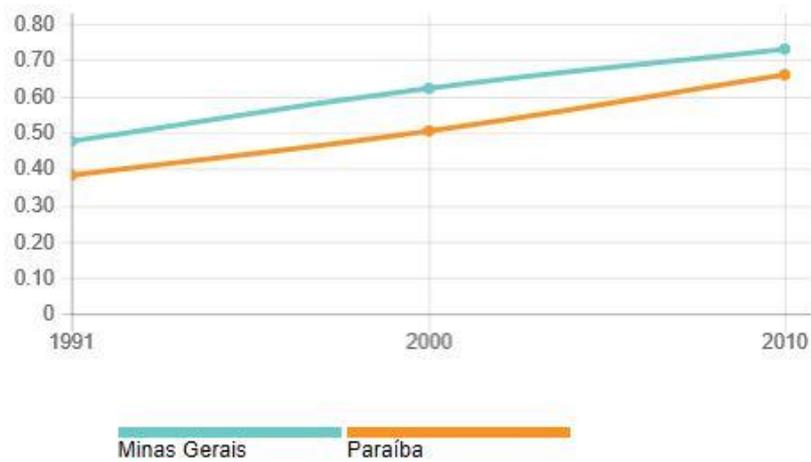
⁷ Dirección electrónica: <https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados/pb.html>

⁸ Según datos del IBGE, Minas Gerais tiene actualmente una población proyectada de 21.160.005.

⁹ Fuente: <http://portal.inep.gov.br/ideb>

¹⁰ Fuente: <http://www.br.undp.org/content/brazil/pt/home/idh0.html>

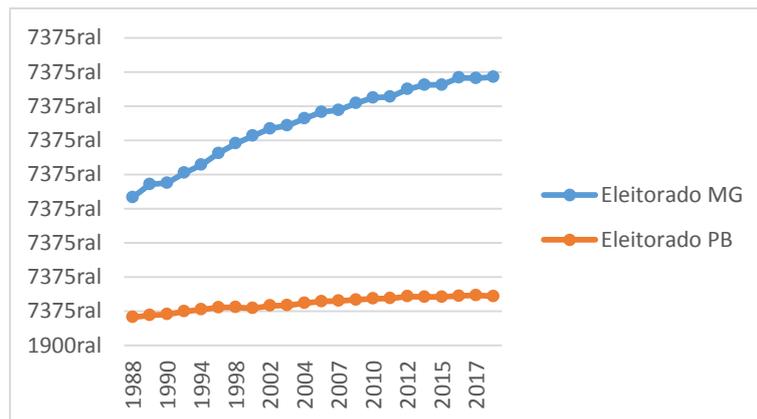
Gráfico 1 – IDH de Minas Gerais y Paraíba



Fuente: elaboración de los autores según datos del IBGE (2020).

Minas Gerais y Paraíba tienen características diversas que se reflejarán en los números de las elecciones. En ese sentido, Minas Gerais corresponde, actualmente, al segundo mayor colegio electoral del país, con 15.700.966 electores. Paraíba, con población mucho menor, tiene un electorado de 2.867.649¹¹. La evolución del electorado en los dos colegios electorales a partir de 1988 hasta 2018 es presentada en el Gráfico 2.

Gráfico 2 – Evolución del electorado de Minas Gerais y Paraíba



Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Nota: Eleitorado MG; Eleitorado PB.

La magnitud de los dos distritos electorales también asume gran diferencia en las elecciones para Diputado Estadual¹². En ese sentido, la Asamblea Legislativa del Estado de Paraíba (ALPB) tiene 36 asientos en el parlamento estadual, mientras que la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais (ALMG) tiene 77. Las tres elecciones generales

¹¹ Fuente: TSE

¹² Según Jairo Nicolau (2004, p. 13), el distrito corresponde a la unidad territorial donde los votos son contabilizados para efecto de distribución de los asientos en disputa.

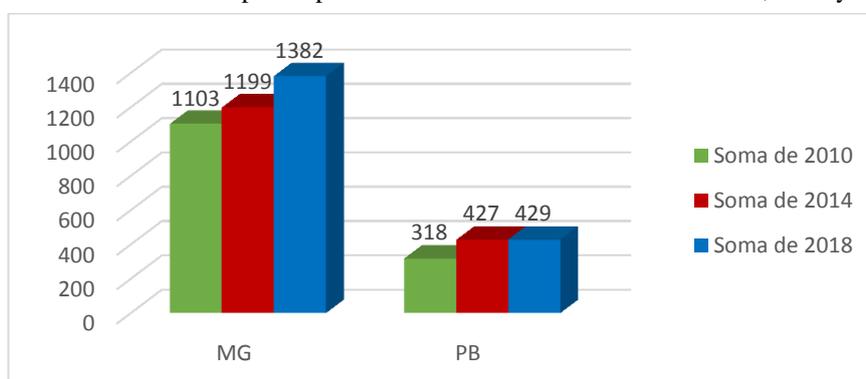
analizadas (2010, 2014, 2018) presentaron un total de 3.684 candidatos en Minas y 1.174 candidatos en Paraíba, habiendo aumento de la competición entre las tres elecciones para Diputado Estadual, según datos de la Tabla 2 y del Gráfico 3.

Tabla 2 – Número de candidatos para diputado estadual

	AÑO ELECCIÓN	AÑO ELECCIÓN	AÑO ELECCIÓN	
UF	2010	2014	2018	Nº de candidatos
MG	1103	1199	1382	3684
PB	318	427	429	1174
Nº de candidatos	1421	1626	1811	4858

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Gráfico 3 – Candidatos para diputado estadual en las elecciones de 2010, 2014 y 2018

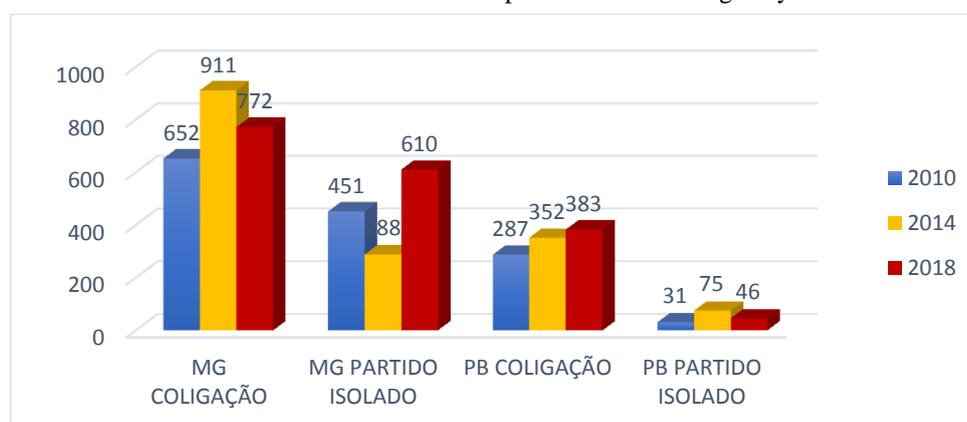


Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Nota: Suma de 2010; Suma de 2014; Suma de 2018.

El Gráfico 4 muestra los datos sobre candidaturas coligadas y aisladas en las tres elecciones.

Gráfico 4 – Número de candidatos por candidatura coligada y aislada



Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Nota: MG coligación; MG partido aislado; PB coligación; PB partido aislado.

Se observa que las coligaciones asumen importancia en los tres pleitos analizados en los dos estados. No obstante, Paraíba se destaca por presentar un número bastante reducido de candidaturas aisladas. Mientras que en Minas Gerais, en 2018, 610 candidatos compitieron por partidos aislados, en Paraíba, en ese mismo pleito, solamente 46 candidatos se encuadraron en esa modalidad.

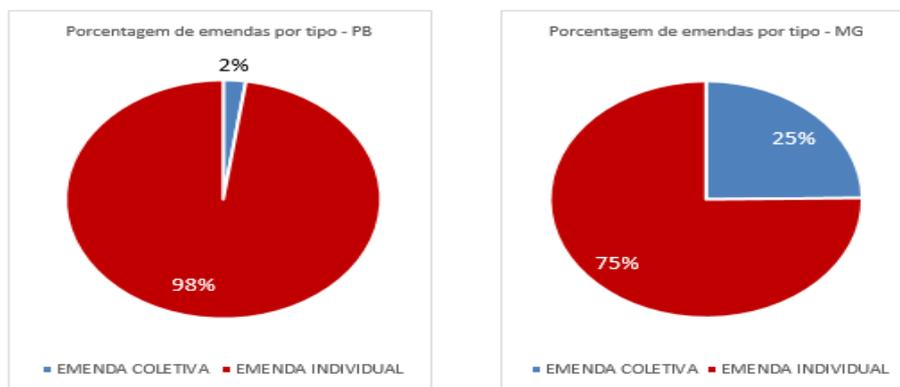
3.1 Cuadro general de presentación de las enmiendas

Cualquier diputado estadual, sea titular o suplente, tiene la prerrogativa de enmendar el presupuesto anual estadual. Apenas es necesario que estén en pleno ejercicio del mandato para que puedan presentar las enmiendas. Además de eso, como ya fue destacado, durante una Legislatura, los diputados titulares muchas veces dejan sus mandatos por motivos diversos. Por lo tanto, los suplentes que asumen el mandato y presentan enmiendas también hacen parte del universo de análisis.

Durante las dos Legislaturas analizadas en la investigación, fueron presentadas 5.724 enmiendas, siendo que 4.792 fueron enmiendas individuales, lo que corresponde a 83,71%. En Minas Gerais, fueron presentadas 3.554 enmiendas, siendo 2.672 individuales y 882 colectivas. En Paraíba fueron presentadas 2.120 enmiendas, siendo sólo 50 colectivas.

En la ALMG, se puede verificar una mayor actuación de autores colectivos en la presentación de las enmiendas (comisiones, bloques parlamentarios etc.), correspondiendo a 24,8% de las enmiendas, mientras en la ALPB, en regla, los parlamentarios procuran actuar de forma individual (97,7% de las enmiendas), pues apenas 2,3% de las enmiendas presentadas fueron colectivas (ver Gráfico 5). Se concluye que los diputados se preocupan bastante por la participación en el presupuesto, hecho éste verificado por la literatura sobre el tema (MESQUITA, 2008).

Gráfico 5 – Porcentaje de enmiendas individuales y colectivas

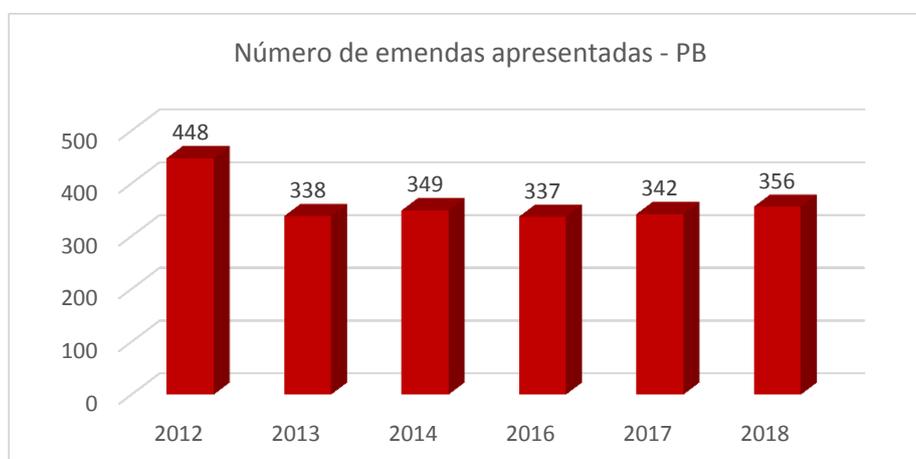


Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Nota: Porcentaje de enmiendas por tipo PB. Porcentaje de enmiendas por tipo MG. Enmienda colectiva; Enmienda individual.

Cuando se desagregan las enmiendas presentadas por año, se verifica que, en el caso de Paraíba, no hay gran variación de número por año (2012-2014 y 2016-2018), siendo presentadas, en promedio, 362 enmiendas por año, según el Gráfico 6. La ALMG presenta un estándar diferente, con un número mínimo de 412 y máximo de 849 enmiendas por año analizado, como es mostrado en el Gráfico 7.

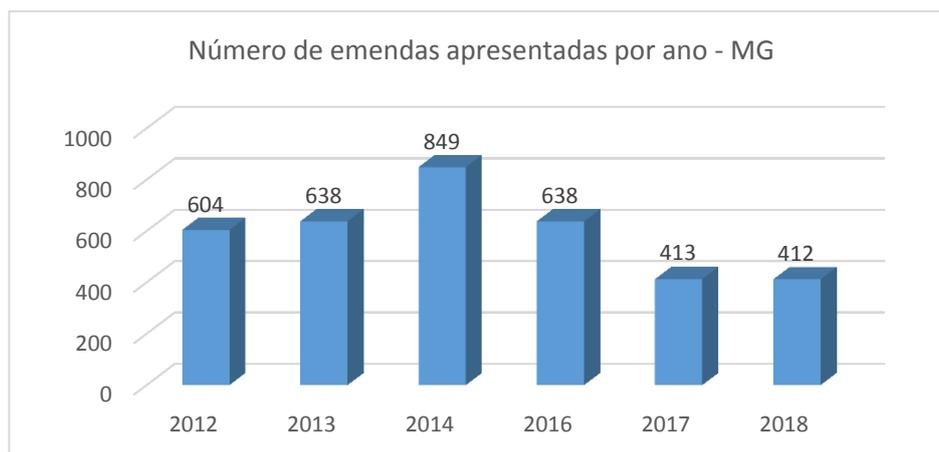
Gráfico 6 – Cantidad de enmiendas – PB



Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Nota: Número de enmiendas presentadas - PB

Gráfico 7 – Cantidad de enmiendas – MG



Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

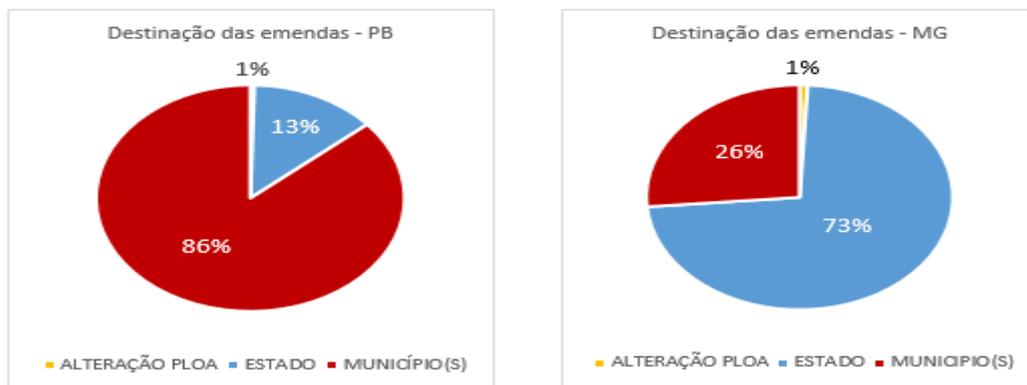
Nota: Número de enmiendas presentadas por año- MG

Las enmiendas individuales son a veces asociadas por la literatura como si tuviesen como único destino los municipios. Sin embargo, ese no es el destino exclusivo de las enmiendas, pudiendo las mismas ser direccionadas a órganos, secretarías y fundaciones del Estado con el propósito de apoyar programas preestablecidos. En el universo analizado, hay inclusive gran discrepancia en la destinación de las enmiendas.

Los datos señalan un comportamiento diverso entre las Asambleas Legislativas, según

el Gráfico 8. Mientras en la ALMG la mayoría de las enmiendas es destinada directamente a secretarías, órganos y entidades de la Administración Pública (72,82%), en la ALPB hay una situación invertida, con 86,3% de las enmiendas siendo destinadas directamente a los municipios. Por lo tanto, no siempre las enmiendas individuales son asignadas a reductos electorales de los diputados, siendo que las únicas enmiendas capaces de cumplir los presupuestos de la corriente distributiva (MAYHEW, 1974) son aquellas destinadas de forma directa a los municipios. En ese caso, los diputados de Paraíba estuvieron en condiciones más propicias para asignar recursos a los municipios, falta saber, por lo tanto, que incentivos los parlamentarios paraibanos tuvieron para realizar tales hechos.

Gráfico 8 – Destinación de las enmiendas en porcentaje - Total



Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.
Nota: Destinación de las enmiendas – PB. Destinación de las enmiendas – MG. Alteración PLOA; Estado; Municipio(s).

Carvalho (2003) llega a una conclusión que sirve para analizar esa discrepancia entre los diputados mineiros y paraibanos con relación a la asignación de las enmiendas. Al estudiar cómo tiene lugar la competición en distritos electorales, el autor concluye que, en los distritos metropolitanos y con mejores indicadores socioeconómicos, hay una tendencia a que las políticas propuestas por los parlamentarios sean de cuño más universalista, mientras que, en las localidades con índices peores y caracterizados como regiones de poca urbanización, hay tendencia a ofrecer políticas particularizadas para los distritos como estrategia de conseguir nuevos reductos, ya que la competición electoral es menor en esos casos.

Lima Baião, Couto y Oliveira (2019) buscan demostrar que, además del cuño distributivo, los parlamentarios también consideran la capacidad del municipio para recibir los recursos y ejecutarlos apropiadamente, ya que las municipalidades se someten a una serie de exigencias para poder recibir transferencias del gobierno. Por lo tanto, ese factor institucional volvería los municipios con estructura deficitaria menos aptos para recibir los recursos, resultado éste corroborado también por Bertholini, Pereira y Rennó (2018).

En las Tablas 3 y 4, hay datos del tipo de destinación de las enmiendas para las dos unidades federativas.

Tabla 3 – Destinación de las enmiendas por año - MG

Año			Frecuencia	Porcentaje
2012	Válido	ALTERACIÓN PLOA	16	2,6
		EST-ÓRGANO	468	77,5
		MUNICIPIO(S)	120	19,9
		Total	604	100,0
2013	Válido	ALTERACIÓN PLOA	5	,8
		EST-ÓRGANO	436	68,3
		MUNICIPIO(S)	197	30,9
		Total	638	100,0
2014	Válido	ALTERACIÓN PLOA	5	,6
		EST-ÓRGANO	739	87,0
		MUNICIPIO(S)	105	12,4
		Total	849	100,0
2016	Válido	EST-ÓRGANO	331	51,9
		MUNICIPIO(S)	307	48,1
		Total	638	100,0
2017	Válido	ALTERACIÓN PLOA	1	,2
		EST-ÓRGANO	325	78,7
		MUNICIPIO(S)	87	21,1
		Total	413	100,0
2018	Válido	ALTERACIÓN PLOA	3	,7
		EST-ÓRGANO	289	70,1
		MUNICIPIO(S)	120	29,1
		Total	412	100,0

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Tabla 4 – Destinación de las enmiendas por año - PB

Año			Frecuencia	Porcentaje
2012	Válido	ALTERACIÓN PLOA	4	,9
		EST-ÓRGANO	46	10,3
		MUNICIPIO(S)	398	88,8
		Total	448	100,0
2013	Válido	ALTERACIÓN PLOA	3	,9
		EST-ÓRGANO	15	4,4
		MUNICIPIO(S)	320	94,7
		Total	338	100,0
2014	Válido	ALTERACIÓN PLOA	2	,6
		EST-ÓRGANO	37	10,6
		MUNICIPIO(S)	310	88,8
		Total	349	100,0
2016	Válido	EST-ÓRGANO	95	28,2
		MUNICIPIO(S)	242	71,8
		Total	337	100,0
2017	Válido	EST-ÓRGANO	49	14,3
		MUNICIPIO(S)	293	85,7
		Total	342	100,0
2018	Válido	EST-ÓRGANO	46	12,9
		MUNICIPIO(S)	310	87,1
		Total	356	100,0

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Otro aspecto en que hay diferencia en la presentación de las enmiendas es en relación a la clasificación que cada Cámara Legislativa da al tipo de enmienda. Mientras la ALMG divide sus enmiendas de forma simplificada en enmiendas de gasto y de texto, la ALPB las divide en enmiendas al anexo, de meta, al texto, de apropiación y de reasignación. Con relación a la tipología de clasificación de las enmiendas para la LOA, según Paludo (2017, p. 82), pueden ser de tres tipos: de texto, de ingreso y de gasto. Las enmiendas de texto son aquellas utilizadas con el propósito de alterar dispositivos del Proyecto de LOA. Las enmiendas de ingreso tienen por finalidad alterar la estimativa de recaudación, pudiendo inclusive proponer su reducción¹³. Paludo (2017, p. 82) también menciona la división de las enmiendas de gasto en tres subtipos: de reasignación, de apropiación y de cancelación. La primera propone aumento o inclusión de dotaciones y, simultáneamente, como fuente de recursos, propone la anulación equivalente de

¹³ Fuente: <https://www12.senado.leg.br/noticias/glossario-legislativo/emendas-ao-orcamento>

otras dotaciones. En las enmiendas de apropiación, se propone aumento o inclusión de dotaciones y, simultáneamente, como fuente de recursos, la anulación de recursos integrantes de la reserva de contingencia o anulación de otra dotación. Por fin, la enmienda de cancelación apenas propone la cancelación de una dotación constante en el proyecto de la LOA.

En Paraíba, en el universo de análisis, 1.978 enmiendas son de meta o de apropiación, correspondiendo a 47,2% y 43,9% respectivamente. En Minas Gerais, la casi totalidad de las enmiendas es de gasto (99,2%), siendo presentadas apenas 30 enmiendas en el período analizado con el propósito de alterar el Proyecto de la LOA. Los datos están disponibles en las Tablas 5 y 6.

Tabla 5 – Clasificación de las enmiendas - PB

Clasificación	Frecuencia	Porcentaje
Válido AL ANEXO	4	,2
APROPIACIÓN	953	43,9
META	1025	47,2
REASIGNACIÓN	179	8,2
TEXTO	9	,4
Total	2170	100,0

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Tabla 6 – Clasificación de las enmiendas - MG

Clasificación	Frecuencia	Porcentaje
GASTO	3524	99,2
TEXTO	30	,8
Total	3554	100,0

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Por fin, otro elemento a ser destacado es la variación de valores presentados en las enmiendas. Las enmiendas de texto y al anexo, cuya finalidad es apenas alterar el texto del proyecto de la LOA, no presentan en su cuerpo valores a ser presupuestados. Como también ya fue destacado, en las enmiendas de meta, el parlamentario no coloca un valor específico a ser ejecutado, sino apenas determina la inclusión de una meta específica a ser alcanzada por la unidad presupuestaria especificada en la enmienda. En las demás enmiendas, los parlamentarios colocan la dotación presupuestaria a ser ejecutada. En ese caso, los valores varían de R\$ 5.000,00 a R\$ 100.000.000,00 en Paraíba, y R\$ 1.000,00 a R\$ 150.000.000,00 en Minas Gerais (ver Tablas 7 y 8). Así como se puede verificar que, del universo de análisis, 1.144 enmiendas

tienen dotación presupuestaria específica en Paraíba; en Minas Gerais son 3.521.

Tabla 7 – Cantidad de enmiendas con dotación presupuestaria especificada en el total de años analizados - PB

Estadísticas Descriptivas

	N	Mínimo	Máximo	Promedio
Valor a ser ejecutado	1144	R\$ 5.000,00	R\$ 100.000.000,00	R\$ 1.170.688,18
N válido (listwise)	1144			

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Tabla 8 – Cantidad de enmiendas con dotación presupuestaria especificada en el total de años analizados - MG

	N	Mínimo	Máximo	Promedio
Valor a ser ejecutado	3521	R\$ 1.000,00	R\$ 150.000.000,00	R\$ 1.255.042,65
N válido (listwise)	3521			

Fuente: elaboración de los autores según datos de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

3.2. La sobreposición entre enmiendas individuales y votos

Después de la exposición sobre las enmiendas individuales y unidos de los datos electorales de las elecciones de 2010 y 2014, se volvió posible la construcción de mapas en que son sobrepuestos, en capas, el porcentaje de los votos del diputado por municipio y la asignación de las enmiendas individuales. Se buscó verificar como se configura el destino de las enmiendas individuales presentadas por los diputados y la relación con la votación de cada diputado en cada municipio. El propósito de esa etapa de la investigación comprende la identificación de estándares en esa relación entre votación y presentación de enmiendas al presupuesto. Los mapas completos de todos los Diputados analizados pueden ser visualizados en los anexos de esta investigación a partir del siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1_yi7TETkgzIQ6UsjSiY4CVEzQ7tRbq9g/view?usp=sharing

La literatura, en especial la corriente distributiva, señala que aquellos diputados que tienen votación concentrada-dominante en un municipio o grupos de municipios tienen la tendencia de llevar los recursos a sus reductos electorales. Los datos de las elecciones de 2010 y 2014, en las dos unidades federativas analizadas, muestran candidatos que presentan elevada votación en algunos municipios. En Paraíba, en las elecciones de 2010, se puede citar, por ejemplo, el caso del candidato André Gadelha (PMDB), que obtuvo 76,4% de los votos en el municipio de Poço Dantas. En 2014, también en Paraíba, la mayor votación fue en el municipio de Bernardino Batista, para el candidato Ricardo Barbosa (PSB), que obtuvo 71,4% de los votos válidos. En Minas Gerais, hay casos de municipios con votación aún más concentrada-dominante en un único candidato. Se puede citar, en la elección de 2010, el municipio de

Andradas, que destinó 83,82% de los votos válidos al candidato Carlos Mosconi (PSDB). En 2014, el municipio de Araxá destinó 81,96% de sus votos al candidato João Bosco (PT do B).

En los mapas, producidos en el programa *Tabwin*, las circunferencias anaranjadas en los municipios indican la cantidad de enmiendas destinadas por el parlamentario para aquel municipio. Cuanto mayor es la circunferencia, aquel diputado destina más enmiendas para aquel municipio. Cuanto más oscuro es el color del municipio en el mapa de cada diputado, mayor es la votación de aquel candidato en aquel municipio (en porcentaje). Resáltese que, como forma de verificar la distribución de la votación del parlamentario a lo largo del tiempo, serán incluidos los mapas con el porcentaje de votos por municipio para los diputados que compitieron para el mismo cargo en la elección de 2018, y presentaron enmiendas en la elección anterior.

Así, visualmente se puede verificar el comportamiento de cada parlamentario con relación a las enmiendas que envían a los municipios. Si de hecho las encaminan a su reducto electoral o no. De esa forma, del análisis de todos los mapas de los diputados que presentaron enmiendas directamente para los municipios en Paraíba y en Minas Gerais, en las legislaturas 2011-2014 y 2015-2018, se puede verificar, en síntesis, tres tipos diversos de comportamiento: 1. El diputado de hecho asigna los recursos presupuestarios a sus reductos electorales, de acuerdo con la perspectiva distributiva; 2. El diputado asigna los recursos a sus reductos, sin embargo busca direccionarlos también a otros municipios en la búsqueda de nuevos apoyadores, lo que también es sustentado por la literatura; 3. No hay relación alguna entre la asignación de los recursos, que es hecha de forma difusa por el distrito, y la votación del diputado. Como ejemplo, para la visualización de cada tipo de comportamiento, se utilizan los mapas de un diputado de cada estado miembro analizado por tipo de comportamiento citado.

De acuerdo con los mapas de las Figuras 1 y 2, se encuentran ejemplos de dos diputados que procuraron de hecho asignar los recursos presupuestarios, en gran medida, a la región donde tenían un mejor desempeño electoral. Es interesante notar el estándar de asignación del Diputado Adriano Galdino (PSB), ya que busca asignar la mayoría de los recursos, en las dos legislaturas, a los lugares donde obtuvo mejor desempeño electoral. Ese diputado presentó estándares diferentes de votación en las elecciones de 2010 y 2014, y de forma clara optó, en las dos legislaturas, por asignar los recursos presupuestarios según la distribución espacial de sus votos, contemplando los municipios en que tuvo mejor desempeño electoral.

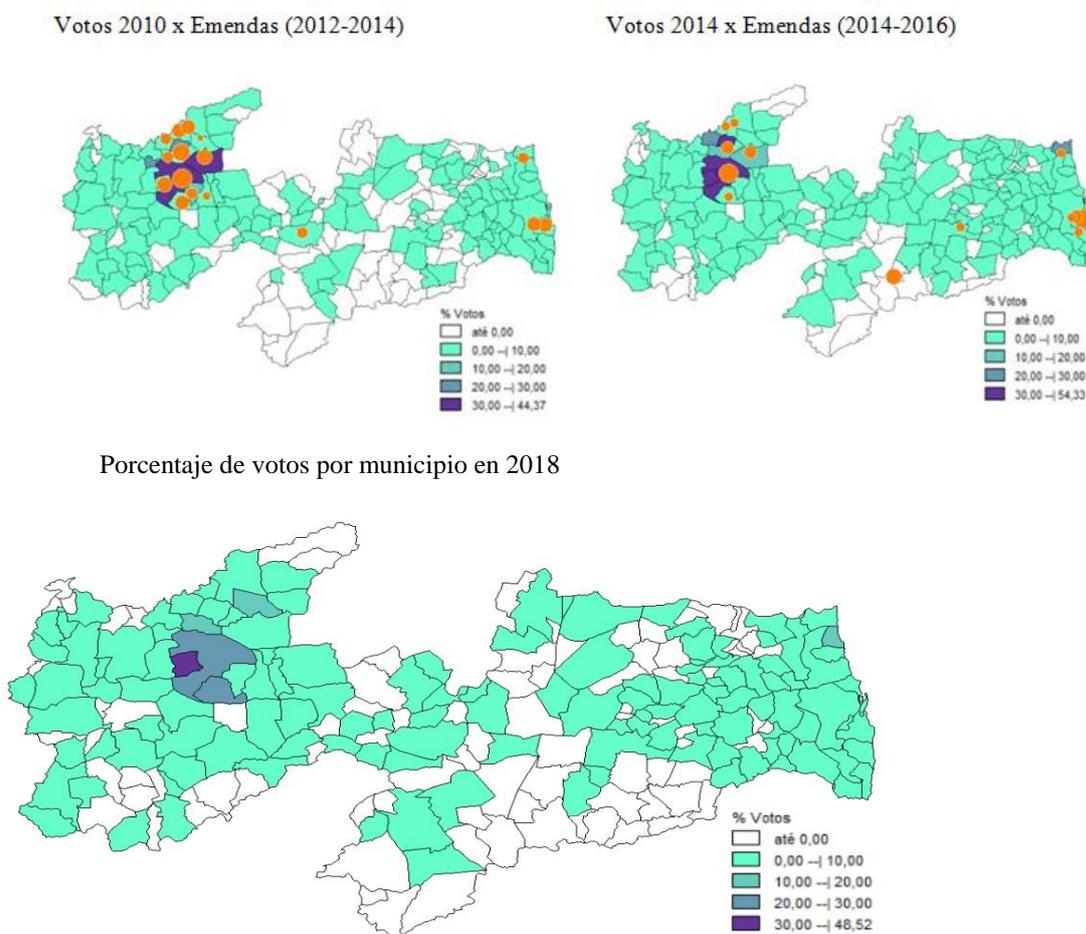
En 2010, Adriano Galdino (PSB) obtuvo 21.330 votos, siendo que la mayoría se restringió a apenas ocho municipios, en los que obtuvo 84,14% de sus votos (Pocinhos, Areial, Montadas, Piancó, Puxinanã, Conceição, Fagundes y Campina Grande). Dentro de ese universo, el diputado asignó la mayoría de sus enmiendas, no destinando enmiendas apenas para dos municipios en los que obtuvo buena votación, Campina Grande y Conceição, en los que obtuvo respectivamente 6,30% y 22,81% de los votos válidos. Para el municipio de Pocinhos, donde obtuvo su mayor porcentaje de votación, consiguiendo 57,98% de los votos, el diputado asignó 50% de sus enmiendas en el período analizado.

En 2014, el estándar de votación del diputado se alteró, así como su comportamiento con relación a la asignación de los recursos. Obtuvo 36.150 votos, un aumento de 59% en relación a la elección anterior, y una mayor dispersión de la votación en términos de municipios relevantes. Consiguió más de 20% de los votos municipales en veinte ciudades del estado, siendo esos municipios responsables por 80,07% de sus votos en esa elección. En São João do Tigre, obtuvo su mayor porcentaje municipal, con 66,98% de los votos. De esta vez, la mayoría de esas ciudades fue contemplada con enmiendas, siendo que apenas dos entre las veinte localidades en que el diputado recibió mayor votación no recibieron enmiendas, las ciudades de Marutéia y Cuité de Mamanguape, en que obtuvo respectivamente 24,77% y 21,84% de los votos. Además de eso, la asignación fue sin una gran concentración de enmiendas en un único municipio, a diferencia de lo ocurrido anteriormente, siendo el municipio de São João do Tigre, donde recibió la mayor votación en términos de porcentajes, contemplado con el mayor número de enmiendas, correspondiendo a apenas 7,2% de las enmiendas. Por fin, en 2018 el diputado consiguió nuevamente aumentar su votación obteniendo 39.763 votos. Obteniendo más de 20% de los votos en 18 municipios, pero consiguiendo más de 10% de votos en 24 municipios. Esos municipios fueron responsables por 85,04% de los votos del diputado. Según la visualización del mapa, obtuvo una dispersión de votación similar a la elección de 2014.

El diputado Arlen Santiago (PTB), según puede ser visualizado en la Figura 2, tiene mejor desempeño electoral en el norte de Minas Gerais. En 2014, el diputado obtuvo 86.387 votos, siendo que 79,73% de esa cantidad se concentró en municipios donde el candidato obtuvo más de 10% de los votos (43 municipios), recordando que Minas Gerais es el estado de

la Federación que tiene el mayor número de municipios del país, con 853. Además de eso, el diputado destinó 78,57% de sus enmiendas a municipios en que obtuvo por lo menos 5% de los votos, y ninguna enmienda fue a municipios en que obtuvo menos de 1,5% de los votos válidos. Los municipios en que obtuvo mejor desempeño electoral y asignó enmiendas presupuestarias fueron Matias Cardoso, Vargem Grande do Rio Pardo, Santo Antônio do Retiro, Fruta de Leite y São João do Paraíso, con 43,47%, 37,65%, 37,58%, 33,38% y 30,88% de los votos válidos, respectivamente. En el mapa, queda claro su mayor desempeño electoral en el norte mineiro, desempeño ese repetido en 2018, pues la composición de los mapas, con relación al porcentaje de votos, prácticamente permanece inalterada cuando comparamos las dos elecciones (Figura 2).

Figura 3 – Mapas con la sobreposición entre votación y enmiendas para el Diputado Janduhy Carneiro (PTN) – PB



Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE y de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Nota: Enmiendas; até = hasta.

En la Figura 3 se encuentra el caso de un diputado que asigna los recursos en sus reductos, sin embargo, busca direccionarlos también a otros municipios. Parte de la literatura

entiende que ese tipo de estrategia se realiza con el propósito de adquirir acceso a nuevos reductos electorales. Se debe resaltar que el diputado no fue reelegido en la elección de 2018, quedando como suplente.

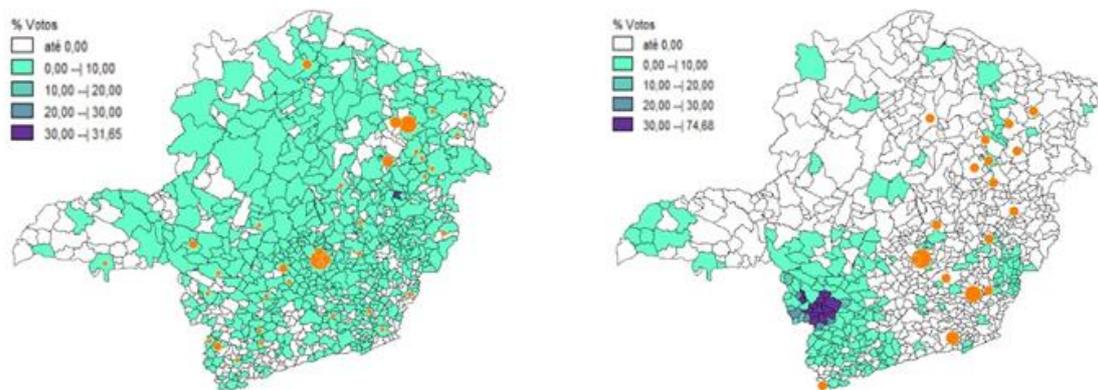
En el caso del diputado Janduhy Carneiro (PTN), se nota por los mapas de la Figura 3 que, a pesar de asignar la mayoría de sus enmiendas en la región del Sertão Paraibano, donde tiene mejor desempeño electoral, también asignó enmiendas en una base espacial diversa de aquella que puede ser considerada la principal. Ese comportamiento se intensifica al verificar las diferencias entre la votación y asignación de enmiendas en las elecciones de 2010 y 2014, siendo que en ese último pleito se puede destacar una disminución visual en la cantidad de enmiendas asignadas en sus principales reductos y un aumento en las regiones en que inicialmente (elección 2010) asignó menos enmiendas.

En la elección de 2010, el diputado obtuvo 14.646 votos, siendo que 84,54% de esos votos eran de apenas diez municipios. Además de eso, el parlamentario destinó 59,15% de sus enmiendas a esos municipios, mostrando cierta propensión a asignar los recursos donde presenta mejor desempeño. Sin embargo, se debe hacer constar que el parlamentario también asignó recursos en localidades donde obtuvo votación bastante pobre, como en los municipios de Lagoa, Mataraca, Bom Sucesso, Taperoá y Riacho dos Cavalos, donde obtuvo, respectivamente, 0,95%, 0,71%, 0,11%, 0,03% y 0,61% de los votos. Asignó 18,3% de sus enmiendas a esos municipios en el período. En la elección de 2014, el diputado obtuvo 15.797 votos, siendo 84,89% en doce municipios, prácticamente repitiendo el escenario de la elección anterior. Con relación a la asignación de las enmiendas, el estándar permaneció igual. El diputado destinó 58,3% de sus enmiendas a los 12 municipios donde obtuvo mayor votación, sin embargo, buscó, nuevamente, contemplar lugares con enmiendas donde obtuvo baja votación, como los municipios de Conde (0,65%), Catolé do Rocha (0,54%), Brejo dos Santos (0,25%) y Campina Grande (0,19%). Inclusive, el parlamentario asignó enmiendas a un municipio donde no recibió ningún voto, el municipio de São Domingos do Cariri. Resáltese que el diputado no fue reelegido en la elección de 2018, quedando como suplente, pudiendo notarse que presentó en el pleito de 2018 el mismo estándar espacial de votación verificado en las elecciones anteriores.

Figura 4 -- Mapas con la sobreposición entre votación y enmiendas para los Diputados Carlin Moura (PC del B) y Emidinho Madeira (PT del B)

Carlin Moura 2010

Emidinho Madeira 2014



Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE y de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Nota: Até = hasta

Como ejemplos de asignación de recursos hecha de forma difusa por el distrito electoral, se pueden citar los casos de los diputados Carlin Moura, del PC do B (Votos de 2010 y enmiendas 2012-2014) y Emidinho Madeira, del PT do B (Votos de 2014 y enmiendas 2014-2016), ambos de Minas Gerais. Según puede ser verificado en la Figura 4, ambos parlamentarios asignaron las enmiendas de forma difusa en el distrito electoral. Aquí se destaca la diferencia entre los dos diputados con relación a la asignación de las enmiendas. Mientras Carlin Moura, que tuvo una votación dispersa por todo el distrito electoral, distribuyó las enmiendas también de forma dispersa, el diputado Emidinho Madeira, a pesar de tener votación concentrada en el sur de Minas de Gerais, optó por asignar la mayoría de las enmiendas a otras regiones del estado.

Carlin Moura (PC do B), en la elección de 2010, obtuvo 19.086 votos, siendo que precisó 70 municipios para obtener 79,83% de ese valor, mostrando así una votación bastante dispersa por el estado. Con relación a la asignación de las enmiendas, destinó apenas 23,52% a municipios en que obtuvo más de 1% de los votos, privilegiando así localidades donde obtuvo baja votación. El parlamentario, inclusive, dejó de asignar enmiendas en municipios en que obtuvo relevante votación, como el caso de Virgolândia, donde consiguió 31,65% de los votos válidos. El diputado Emidinho Madeira (PT do B), obtuvo 65.677 votos, con 82,79% de ese número en municipios en que obtuvo más de 10% de los votos válidos. Sin embargo, no destinó enmiendas, en el período, a los 22 municipios en que obtuvo mayor votación. Con relación a la asignación de las enmiendas, el parlamentario destinó 70,83% a municipios en que no obtuvo ningún voto, mostrando total desconexión entre su estándar de votación y la asignación de enmiendas de forma directa para los municipios.

Después de la presentación del universo empírico y la identificación de diferentes tipos de comportamiento parlamentario con relación a la asignación de las enmiendas, se hace necesaria la realización de tests estadísticos. Se busca constatar, más específicamente, si el estándar espacial de votación es capaz de influenciar en la distribución de los recursos presupuestarios por los parlamentarios estaduais de Minas Gerais y de Paraíba en el período analizado.

4. El efecto de la geografía del voto en la asignación de los recursos

La propuesta de la investigación fue realizar un estudio acerca de la posibilidad de utilización de la conexión electoral como clave explicativa para el comportamiento parlamentario, así como si la asignación de los recursos presupuestarios tiene relevancia en el éxito electoral de los diputados estaduais de los estados de Minas Gerais y de Paraíba.

Serán presentados y analizados datos sobre los estándares de votación y distribución geográfica de los votos de los diputados estaduais de los dos estados. En ese sentido, son analizados los estándares de votación a partir del vector “dominancia”, utilizando para esto el índice ya descrito en la metodología de este trabajo. A continuación, es analizada la relación entre el estándar de votación, por medio del índice de dominancia, y el comportamiento parlamentario con relación a la asignación de las enmiendas presupuestarias para los municipios. Se trata de verificar si, y en qué medida, los diferentes tipos de votación motivan distintas estrategias en términos de actuación de los diputados de la ALMG y de la ALPB. Así, el objeto de análisis de este trabajo es bien delimitado. Por lo tanto, sus resultados no pueden ser generalizados para el conjunto de parlamentos estaduais del país, aunque señalen hacia posibles agendas de investigación en este sentido.

4.1. Relación entre enmiendas y dominancia electoral

Se analizan los estándares de dominancia entre los diputados estaduais de los dos estados en las elecciones de 2010 y 2014, así como la interacción entre la votación y la asignación de las enmiendas individuales al presupuesto en las legislaturas 2011-2014 y 2015-2018. Se optó por la inclusión de todos los municipios en el cálculo con el propósito de evitar el establecimiento de un punto de corte discrecional, el que presenta capacidad de sesgar el análisis.

El primer término del índice mide el nivel de dominancia del diputado en relación a sus competidores, en cada municipio, y no el nivel en que el municipio es o no dominado por uno más diputados. La unidad tomada para el cálculo del índice, por lo tanto, es el diputado, no el municipio. Así, hechos los cálculos del diputado para cada municipio, los valores deben ser ponderados por la importancia de la votación del municipio en la votación total del candidato en el estado, obteniendo así el índice del diputado para todo el estado. De ese modo, cuanto más un

diputado “domine” los municipios que contribuyen más para su votación, mayor será su Índice de Dominancia (ID).

Como es posible verificar por la Tabla 9, el índice medio de dominancia para los dos estados fue de 0,19, lo que indica alta dispersión en la votación y baja dominancia en los municipios de ambos en las elecciones de 2010 y 2014, ya que para el valor del ID, cuanto más próximo de cero, menos dominante será la votación del diputado¹⁴. En ese sentido, según Ames (2003), los diputados tendrían como estándar una votación dispersa no dominante o dispersa dominante. En el primer caso, la votación se encuentra esparcida en un gran número de distritos, al mismo tiempo en que ninguno de esos distritos hay dominancia, o sea, el diputado no presenta votación mayoritaria en los municipios en que es efectivamente votado. En la votación dispersa dominante, el diputado presenta dispersión geográfica de sus votos, pero consigue ser mayoritario en un número considerable de municipios en que recibe efectivamente los votos.

Tabla 9 – Visión general de la variable Índice de Dominancia (ID)

		Valor
Atributos estándar	Posición	20
	Rótulo	Índice de Dominancia
N	Válido	71.644
	Omiso	0
Dispersión y tendencia central	Promedio	,19
	Desviación estándar	,11
	Percentil 25	,09
	Percentil 50	,19
	Percentil 75	,27

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

En la apreciación conjunta de los estados, se verificó que un número significativo de casos analizado (N = 71.644). Cuando se desagrega el análisis por las unidades federativas, se hace perceptible la mayor magnitud del distrito electoral mineiro, pues corresponde a 78,8% del conjunto de datos (N = 56.480). Paraíba, por tener una menor cantidad de municipios (223), fue responsable por 15.164 casos. Con relación al promedio del ID, los valores de los dos estados quedaron muy próximos, con Paraíba con promedio de 0,20 y Minas Gerais con promedio de 0,19. Con relación a los valores máximos, Minas Gerais presenta un ID mayor, llegando hasta 0,59, mientras en Paraíba el valor máximo es de 0,42 (ver Tablas 10 y 11).

¹⁴ El índice de Ames varía entre 0 y 1. Cuanto más próximo de 1, más dominante es la votación del candidato.

Tabla 10 – ID en Minas Gerais

	N	Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación	Varianza
	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística
Índice de Dominancia	56.480	,01	,59	,19	,118	,014
N válido (listwise)	56.480					

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

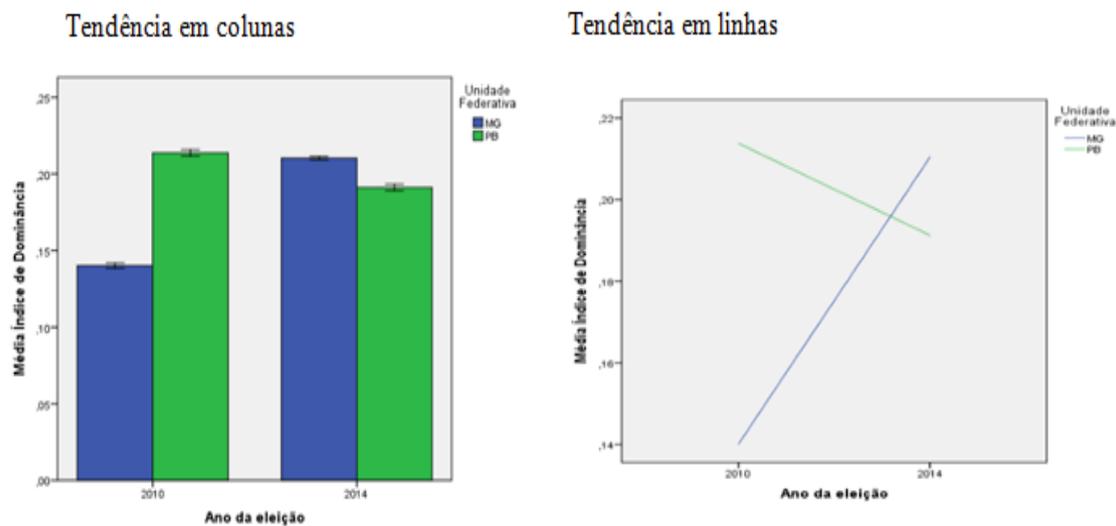
Tabla 11 – ID en Paraíba

	N	Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación	Varianza
	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística	Estadística
Índice de Dominancia	15.164	,01	,42	,20	,107	,010
N válido (listwise)	15.164					

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Se verificó si hubo variación en el promedio entre los dos estados en las dos elecciones analizadas (2010 y 2014). Cuando se comparan las columnas y las líneas de tendencia para los dos estados, en el Gráfico 9, se percibe que hay un estándar diverso de evolución para los estados miembros en las dos elecciones. En el caso de Minas Gerais, el promedio del ID aumentó, fue de 0,14 en 2010 a 0,21 en 2014. En Paraíba hubo una disminución de 0,21 en 2010, a 0,19 en 2014, valores muy próximos, por lo tanto. Destáquese que, en términos de análisis de la variable, el aumento de los datos en Minas Gerais no representa una tendencia acentuada de mayor dominancia por parte de los diputados, ya que aun el promedio más alto de 2014, también representa un valor bajo del ID.

Gráfico 9 – Variación de los promedios de ID entre 2010 y 2014



Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE (2020).

Nota: Tendencia en columnas. Tendencia en líneas. Promedio Índice de Dominancia; Año de la elección; Unidad federativa.

En la investigación se optó por el método estadístico inferencial de Correlación de *Spearman* (teste no paramétrico) como forma de interpretación de la relación existente entre enmiendas e ID en el transcurso de las legislaturas 2011-2014 y 2015-2018 y tomando como referencia las elecciones de 2010 y 2014. La selección de este test se debe al hecho de que ninguna de las variables analizadas presenta distribución normal. Como clasificación del grado de correlación, o sea, de la fuerza entre las variables, se utilizó el siguiente parámetro: correlación débil cuando $0 < r < 0,4$; correlación moderada cuando $0,4 < r < 0,7$; correlación fuerte cuando $0,7 < r < 1,0$. Fueron consideradas correlaciones con significación estadística aquellas que presentan $p < 0,05$ y grado de correlación moderado o fuerte¹⁵. La misma clasificación es utilizada en el caso de valores negativos hasta -1 ¹⁶.

Inicialmente, fue realizado test de asociación entre las variables para todo el conjunto de datos. A continuación, se procuró desagregar los datos por estado y año de la elección, con el propósito de percibir si hay gran alteración entre los dos períodos analizados.

¹⁵ Siqueira AL, Tibúrcio JD. Estadística en el área de la salud: conceptos, metodología, aplicaciones y práctica computacional. Belo Horizonte (MG). Coopmed. 2011.

¹⁶ Ese coeficiente varía entre -1 y 1. Cuanto más próximo de esos extremos es el coeficiente, más fuerte será la asociación entre las variables. Si el valor es cero, significa que no existe correlación.

Tabla 12 – Coeficiente de correlación de *Spearman* (Rho) entre las variables número de enmiendas e ID

			Índice de Dominancia	Total de enmiendas
Rho de <i>Spearman</i>	Índice de Dominancia	Coeficiente de Correlación	1,000	,003
		Sig. (bilateral)	.	,352
		N	71.644	71.644

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE y de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Los datos de la Tabla 12, que incluye todo el universo de análisis, señalan una muy débil correlación positiva (0,003) entre las variables y no tiene significación estadística. Ese resultado puede ser observado a partir del p-valor (sig) de 0,352, por lo tanto, superior a 0,05. Así, se puede admitir que, para los estados analizados, dentro del período, el ID no es suficiente para explicar el estándar de asignación de las enmiendas, ya que se esperaba que los parlamentarios con ID más alto también llevaran las enmiendas a los municipios en que tienen una mayor dominancia en la votación.

Tabla 13 – Coeficiente de correlación de *Spearman* (Rho) entre las variables número de enmiendas e ID para MG

Unidad Federativa = MG, Año de la elección = 2010

			Índice de Dominancia	Total de emendas
Rho de <i>Spearman</i>	Índice de Dominancia	Coeficiente de Correlación	1,000	,014
		Sig. (bilateral)	.	,093
		N	14.683	14.683

Unidad Federativa = MG, Año de la elección = 2014

			Índice de Dominancia	Total de enmiendas
Rho de <i>Spearman</i>	Índice de Dominancia	Coeficiente de Correlación	1,000	-,004
		Sig. (bilateral)	.	,383
		N	41.797	41.797

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE y de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Se observa que el resultado del test en la Tabla 13 mostró diferencia en la señal de la correlación entre las dos variables. En 2010 el coeficiente de correlación fue de 0,14, mostrando una débil correlación positiva entre ID y enmiendas. En 2014 el valor negativo del coeficiente de correlación señala una relación estadística inversa entre las variables. Además de eso, con el p-valor mayor que 0,05 para 2010 y 2014 (0,09 y 0,38), se concluye que la correlación no tiene significación estadística.

Tabla 14 – Coeficiente de correlación de *Spearman* (Rho) entre las variables número de enmiendas e ID para PB

Unidad Federativa = PB, Año de la elección = 2010

			Índice de Dominancia	Total de enmiendas
Rho de <i>Spearman</i>	Índice de Dominancia	Coeficiente de Correlación	1,000	,050**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	6.690	6.690

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Unidad Federativa = PB, Año de la elección = 2014

			Índice de Dominancia	Total de enmiendas
Rho de <i>Spearman</i>	Índice de Dominancia	Coeficiente de Correlación	1,000	-,024*
		Sig. (bilateral)	.	,029
		N	8.474	8.474

Nota: *. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: elaboración de los autores según datos del TSE y de las Asambleas Legislativas de PB y MG, 2020.

Sobre la Tabla 14, en los datos de Paraíba se encontraron los únicos valores que presentan alguna significación estadística, pues la significación (p-valor) para 2010 y 2014 es menor que 0,05 (0,00 y 0,02 respectivamente). Sin embargo, vale la salvedad, ya que la significación en ese tipo de correlación puede tener su valor relativizado. Tener valor menor del 0,05 apenas indica que mi correlación no es igual a 0, pudiendo también ser una correlación débil. Es justamente lo que ocurre en ese caso, pues los coeficientes de correlación son de 0,05 para 2010 y -0,02 para 2014. Como ya fue resaltado, solo se considera una correlación moderada cuando su coeficiente es mayor que 0,4, y fuerte cuando es mayor que 0,7.

Lo esperado es que cuanto mayor el ID, más el diputado encamine recursos por medio

de enmiendas a los municipios en que presenta mayor votación. Si así fuese, y la correlación entre las variables fuese moderada o fuerte, se podría invertir en modelo econométrico por medio de regresión con el propósito de prever tendencias. Sin embargo, en ese caso, la débil correlación entre las variables no nos permite sofisticar más ese análisis. Por lo tanto, por los datos aquí analizados, se concluye que el ID no es suficiente para explicar el estándar de asignación de las enmiendas, ya que se esperaba que los parlamentarios con ID más alto también llevaran las enmiendas a los municipios en que tienen una mayor dominancia en la votación. Lo que ocurre, como puede ser visualizado en los mapas presentados en el texto. Se considera que no hay un estándar definido de comportamiento llevando en consideración apenas el componente espacial del voto. Hay casos en que los parlamentarios asignan las enmiendas de forma predominante donde tienen mayor votación, sin embargo, hay casos en que distribuye las enmiendas a sus reductos, pero también de forma diseminada por el distrito electoral, y hasta en aquellos en que no hay ninguna estandarización entre asignación de enmiendas y votos.

5. Consideraciones finales

La investigación procuró investigar si existe relación entre el desempeño electoral de los diputados estaduais y la presentación de enmiendas individuales al presupuesto estadual en los estados de Minas Gerais y de Paraíba, en las últimas dos legislaturas. En este sentido, la investigación partió del siguiente problema de investigación: ¿Las enmiendas individuales al presupuesto constituyen parte importante de la estrategia de los diputados, en el sentido de premiar las regiones en que el parlamentario obtuvo mejor resultado electoral y garantizar el apoyo para las elecciones futuras?

Para responder ese cuestionamiento, el estudio presentó la siguiente hipótesis principal: las enmiendas parlamentarias se presentan como una estrategia política importante utilizada por los parlamentarios estaduais para la manutención y conquista de bases electorales en el transcurso de las dos legislaturas consecutivas.

Parte de la literatura (AMES, 2003; PEREIRA; MUELLER, 2002; PEREIRA; RENNÓ, 2001) señala que el uso de las enmiendas, aunque de manera limitada, es una variable primordial para comprender las causas de la reelección en el Brasil. Otros autores (LIMA BAIÃO, 2016; MESQUITA, 2008; SANFELICE, 2010), en sus estudios empíricos, no encuentran un efecto significativo de las enmiendas en el voto. Ese efecto presentaría una clara tendencia a disiparse en los modelos más rigurosos.

Para investigar las hipótesis, se utilizaron mapas construidos en el programa *Tabwin*, en el propósito de sobreponer en capas enmiendas y porcentaje de votos de cada diputado en los municipios, con el objetivo de verificar como fue la asignación de las enmiendas de cada uno en contraste con su estándar de votación. A continuación, por medio de testes estadísticos, se verificó si la distribución espacial de los votos de un diputado es capaz de influenciar la

asignación de las enmiendas individuales al presupuesto. Esos datos se refieren a las elecciones de 2010 y 2014, y con relación a las enmiendas, a las legislaturas que siguen a esas elecciones.

Con base en esta metodología, se verificó inicialmente la ocurrencia de divergencias entre los dos estados con relación a la forma de asignación de las enmiendas. En la ALMG se puede verificar una mayor actuación de autores colectivos en la presentación de las enmiendas (comisiones, bloques parlamentarios, etc.), correspondiendo a 24,8% de las enmiendas, mientras en la ALPB, en regla, los parlamentarios procuran actuar de forma individual (97,7% de las enmiendas). A pesar de que las enmiendas son asociadas por parte de la literatura como si tuviesen como único destino los municipios, ese no es su destino exclusivo, pudiendo ser direccionadas a órganos, secretarías y fundaciones del Estado con el propósito de abarcar programas preestablecidos. En el caso analizado, hay inclusive gran discrepancia en su destinación. Los datos señalan hacia un comportamiento diverso entre los estados. Mientras en la ALMG la mayoría de las enmiendas es destinada directamente a secretarías, órganos y entidades de la Administración Pública (72,82%), en la ALPB tenemos una situación inversa, con 86,3% de las enmiendas siendo destinadas directamente a los municipios. Por lo tanto, no siempre las enmiendas individuales son asignadas a reductos electorales de los diputados.

Carvalho (2003) llega a una conclusión en su trabajo que puede servir como clave para interpretar esos datos. Al estudiar cómo tiene lugar la competición en distritos electorales, el autor concluye que en los distritos metropolitanos y con mejores indicadores socioeconómicos hay una tendencia a que las políticas propuestas por los parlamentarios sean de cuño más universalista, mientras en las localidades con índices peores y caracterizados como regiones de poca urbanización hay tendencia a ofrecer políticas particularizadas para los distritos como estrategia de recolectar nuevos reductos, ya que la competición electoral es menor en esos casos. Una alternativa para ese comportamiento es que los parlamentarios también acaban por considerar la capacidad del municipio de estar apto para recibir los recursos y ejecutarlos apropiadamente, ya que las municipalidades se someten a una serie de exigencias para poder obtener transferencias del gobierno. Por lo tanto, ese factor institucional volvería los municipios con estructura deficitaria menos aptos para recibir los recursos (BERTHOLINI; PEREIRA; RENNÓ, 2018; LIMA BAIÃO; COUTO; OLIVEIRA, 2019).

A continuación, con el análisis de los mapas construidos para cada diputado, visualmente se puede verificar el comportamiento de cada parlamentario con relación a las enmiendas que envían a los municipios en contraste con el porcentaje de sus votos. De esa forma, del análisis de todos los mapas de los diputados que presentaron enmiendas directamente para los municipios en Paraíba y en Minas Gerais, en las legislaturas analizadas, se pudo verificar, en síntesis, tres tipos diversos de comportamiento: 1. El diputado de hecho asigna los recursos presupuestarios en sus reductos electorales, de acuerdo con la perspectiva distributiva; 2. El diputado asigna los recursos en sus reductos, sin embargo busca colocarlos también en

otros municipios en la búsqueda de nuevos apoyadores, lo que también es sustentado por la literatura; 3. No hay relación alguna entre la asignación de los recursos, que es hecha de forma difusa por el distrito, y la votación del diputado.

Con relación a la principal hipótesis de investigación, después de la presentación del universo empírico y la identificación de diferentes tipos de comportamiento parlamentario con relación a la asignación de las enmiendas, fueron realizados testes estadísticos. Se buscó constatar, más específicamente, si el estándar espacial de votación, investigado por medio del índice de dominancia de cada diputado (ID), es capaz de influenciar en la distribución de los recursos presupuestarios por los parlamentarios estaduais de Minas Gerais y de Paraíba. El índice medio de dominancia para los dos estados fue de 0,19, lo que indica una alta dispersión en la votación y baja dominancia en los municipios de ambos en las elecciones de 2010 y 2014, ya que para el valor del ID, cuanto más próximo de cero, menos dominante será la votación del diputado. Cuando desagregamos el análisis por las unidades federativas, con relación al promedio del ID, los valores de los dos estados quedaron muy próximos, con Paraíba con promedio de 0,20 y Minas Gerais con promedio de 0,19. Ya con relación a los valores máximos, Minas Gerais presenta un ID mayor, llegando hasta 0,59, mientras en Paraíba el valor máximo es de 0,42.

En el análisis, se optó por el método estadístico inferencial de *Correlación de Spearman* (test no paramétrico) como forma de interpretación de la relación existente entre enmiendas e ID en el transcurso de las legislaturas. La selección de este test ocurrió por el hecho de que ninguna de las variables analizadas presenta distribución normal. Los datos, con todo el universo de análisis incluido, señalan hacia una muy débil correlación positiva (0,003) entre las variables y no tiene significación estadística. Ese resultado puede ser observado a partir del p-valor (sig) de 0,352, por lo tanto, superior a 0,05. Así, se puede admitir que, para los estados analizados, dentro del período, el ID no es suficiente para explicar el estándar de asignación de las enmiendas, ya que se esperaba que los parlamentarios con ID más alto también direccionasen las enmiendas a los municipios en que tienen una mayor dominancia en la votación. Al desagregar el análisis por los estados, fue verificado en el caso de Minas Gerais que en 2010 el coeficiente de correlación fue de 0,14, mostrando una débil correlación positiva entre ID y enmiendas. Ya en 2014 el valor negativo del coeficiente de correlación señala una relación estadística inversa entre las variables. Además de eso, con el p-valor mayor que 0,05 para 2010 y 2014 (0,09 y 0,38) indican que la correlación no tiene significación estadística. En Paraíba, se encuentran los únicos valores que presentan alguna significación estadística, pues la sig (p-valor) para 2010 y 2014 es menor que 0,05 (0,00 y 0,02 respectivamente). Sin embargo, cabe aquí hacer una salvedad, ya que la significación en ese tipo de correlación puede tener su valor relativizado, ya que tener valor menor del 0,05 apenas indica que la correlación no es igual a cero, pudiendo también ser una correlación débil. Es justamente lo que ocurre en el caso, pues

los coeficientes de correlación son de 0,05 para 2010 y - 0,02 para 2014.

Por lo tanto, por los datos presentados, se concluye que el ID no es suficiente para explicar el estándar de asignación de las enmiendas, ya que se esperaba que los parlamentarios con ID más alto también llevaran las enmiendas a los municipios en que tienen una mayor dominancia en la votación. Lo que ocurre, como puede ser visualizado en los mapas, es que no hay un estándar definido de comportamiento llevando en consideración apenas el componente espacial del voto. Hay casos en que los parlamentarios asignan las enmiendas de forma predominante donde tienen mayor votación, sin embargo, hay casos en que distribuyen las enmiendas a sus reductos, pero también de forma diseminada por el distrito electoral, y hasta aquellos en que no hay cualquier estandarización entre asignación de enmiendas y votos.

Se evidencia débil correlación entre enmiendas y votos para los dos estados. Esa disipación del efecto entre las enmiendas y votos viene siendo identificada por parte de la literatura (BAIÃO, 2016; MESQUITA, 2008; SANFELICE, 2010). Lima Baião, Couto y Oliveira (2019), inclusive, destacan que una posible agenda de investigación es la posibilidad de que las enmiendas no busquen apenas votos en el municipio beneficiario y que, aun cuando esa finalidad electoral existe, la conexión con el elector tiene lugar de forma indirecta y mediada por el intendente.

Sin embargo, se debe hacer una salvedad. No se debe refutar de forma absoluta el componente distributiva del sistema político brasileño. En ese sentido, en investigación reciente sobre las enmiendas provenientes de la Cámara de Diputados, Mattos, Politi y Morata (2021), identificaron que además del componente distributiva, el local de nacimiento del incumbente también importa, siendo impulsor de comportamientos de favoritismo localizado, en cierta medida porque el incumbente busca competir en elecciones para el Ejecutivo municipal en el futuro.

Carvalho (2003), en importante salvedad, afirma que en el Brasil hay múltiples incentivos en el escenario electoral que generan múltiples comportamientos en el escenario legislativa. En virtud de tener una conexión electoral multifacética, con la emisión de incentivos partidarios y de incentivos distributivos, los parlamentarios pueden seguir en dirección al universalismo, así como dirigirse al particularismo.

En conclusión, se entiende que este estudio presenta límites en sus resultados, ya que la comprobación de la existencia de un estándar subnacional en la relación entre enmiendas y votos necesitaría de una evaluación más amplia que incorporase un número mayor de legislaturas analizadas, así como un número mayor de asambleas legislativas.

Referencias

ALMEIDA, Dayson Pereira Bezerra de. O mito da ineficiência alocativa das emendas parlamentares. **Revista Brasileira de Ciência Política**, Brasília, n. 34, 2021. Disponível em:

<https://doi.org/10.1590/0103-3352.2021.34.239518>..

AMES, Barry. Electoral Strategy under Open-List PR. **American Journal of Political Science**, Michigan, v. 39, n. 2, p. 406-433, maio 1995. Disponível em: <https://doi.org/10.2307/2111619>.

AMES, Barry. **Os Entraves da Democracia no Brasil**. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2003. 410p.

AMES, Barry; BAKER, Andy; RENNÓ, Lucio. The Quality of Elections in Brazil: Policy, Performance, Pageantry, or Pork?. **Democratic Brazil Revisited**, Pittsburgh, p. 107-134. 2008. Disponível em: <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wr9x1.11>.

AMES, Barry; PEREIRA, Carlos; RENNÓ, Lucio.. **O Congresso por ele mesmo**. Autopercepções da classe política brasileira. Belo Horizonte: Ed. UFMG, 2011. 320 p.

BAIÃO, Alexandre Lima. **Emendas orçamentárias individuais**: efeitos eleitorais, condicionantes da execução e qualidade do gasto público. 2016. 121 f. Tese (Doutorado em Administração Pública e Governo)- Escola de Administração de Empresas de São Paulo, Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, 2016. Disponível em: <http://hdl.handle.net/10438/17727>.

BAIÃO, Alexandre Lima; COUTO, Cláudio Gonçalves. A eficácia do pork barrel: a importância de emendas orçamentárias e prefeitos aliados na eleição de deputados. **Opinião Pública**, Campinas, v. 23, n. 3, p. 714-753, dez. 2017.

BAIÃO, Alexandre Lima; COUTO, Cláudio Gonçalves; OLIVEIRA, Vanessa Elias de. Quem ganha o quê, quando e como? Emendas orçamentárias em Saúde no Brasil. **Revista de Sociologia e Política**, [S.l.], v. 27, n. 71, p. 1-21, abr. 2020. Disponível em: <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/72844>.

BERTHOLINI, Frederico; PEREIRA, Carlos; RENNO, Lucio. Pork is policy: Dissipative inclusion at the local level. **Governance**, [S.l.], v. 31, n. 4, p. 701-720, 2018. Disponível em: <https://doi.org/10.1111/gove.12331>.

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidência da República, [2016]. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm.

CARNUT, Leonardo et al. Emendas parlamentares em saúde no contexto do orçamento federal: entre o 'é' e o 'dever ser' da alocação de recursos. **Saúde em Debate**, [S.l.], v. 45, n. 129, p. 467-480, 2021. Disponível em: <https://saudeemdebate.org.br/sed/article/view/3903>.

CARVALHO, Nelson Rojas de. **E no início eram as bases**: geografia política do voto e comportamento legislativo no Brasil. Rio de Janeiro: Revan, 2003. 224p.

MATTOS, Enlison; POLITI, Ricardo; MORATA, Rodrigo. Birthplace favoritism and the distribution of budget amendments in Brazil: Evidence from nondistrict elections. **European Journal of Political Economy**, [online], v. 68, p. 101-989, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101989>.

MAYHEW, David R. **Congress: The Electoral Connection**. New Haven: Yale University Press, 2004. 216 p.

MESQUITA, Lara. **Emendas ao Orçamento e Conexão Eleitoral na Câmara dos Deputados Brasileira**. 2009. 88 f. Dissertação (Mestrado em Ciências Políticas)- Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo. 2009. Disponível em: [doi:10.11606/D.8.2009.tde-26082009-002734](https://doi.org/10.11606/D.8.2009.tde-26082009-002734).

- MESQUITA, Lara et al. Emendas individuais e concentração de votos: uma análise exploratória. **Teoria & Pesquisa: Revista de Ciências Sociais**, São Carlos, v. 23, n. 2, p. 82-106, jul./dez. 2014.
- NICOLAU, Jairo Marconi. **Sistemas eleitorais**. 5. ed. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2004. 112p.
- PALUDO, Augustinho Vicente. **Orçamento Público, administração financeira e orçamentária e LRF**. 7. ed. Rio de Janeiro: FORENSE, 2017. 470 p.
- PEREIRA, Carlos; RENNÓ, Lucio. O que É que o Reeleito Tem? Dinâmicas Político-Institucionais Locais e Nacionais nas Eleições de 1998 para a Câmara dos Deputados. **Dados**, Rio de Janeiro, v.44, n. 2, p. 133-172, 2001.. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0011-52582001000200004>.
- PEREIRA, Carlos; MUELLER Bernardo. Uma teoria da preponderância do Poder Executivo: o sistema de comissões no Legislativo brasileiro. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Bernardo do Campos, v. 15, n. 43, p. 45-67, jun. 2000. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0102-69092000000200004>.
- PEREIRA, Carlos; MUELLER, Bernardo. Comportamento Estratégico em Presidencialismo de Coalizão: As Relações entre Executivo e Legislativo na Elaboração do Orçamento Brasileiro. **Dados**, Rio de Janeiro, v.45, n. 2, p. 265-301, 2002. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0011-52582002000200004>.
- SAMUELS, David. Pork Barreling Is Not Credit Claiming or Advertising: Campaign Finance and the Sources of Personal Vote in Brazil. **The Journal of Politics**, Chicago, v. 64, n. 3, p. 845-63, ago. 2002. Disponível em: <http://www.jstor.org/stable/1520116>.
- SANFELICE, Viviane. **Determinantes do voto para deputado federal**: relação entre emendas orçamentárias e desempenho eleitoral. 2010. 52 f. Dissertação (Mestrado em Economia) - Escola de Economia de São Paulo, Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, 2010. Disponível em: <http://hdl.handle.net/10438/6927>.
- SIQUEIRA, Arminda Lucia; TIBÚRCIO, Jacqueline Domingues. **Estatística na área da saúde**: conceitos, metodologia, aplicações e prática computacional. Belo Horizonte: COOPMED, 2011. 520 p.